

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3164 Aprobación inicial del proyecto de terminación de las obras de urbanización del Polígono Industrial El Saladar II.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.343/2020, de 10 de junio, rectificada por Resolución de Alcaldía n.º 1.378/2020, de 17 de junio, se ha acordado la ejecución subsidiaria de las obras de urbanización del Polígono Industrial El Saladar II de Lorquí y aprobado inicialmente el proyecto de terminación de las obras de urbanización del Polígono Industrial el Saladar II de Lorquí, lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Lorquí, a 17 de junio de 2020.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.